

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Letras (5-60), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con Régimen de Dedicación Semiexclusiva, presentada por la Docente Dra. **María Victoria MARTINEZ**; y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva presentada por la docente, obedece a la necesidad de afrontar responsabilidades y compromisos académicos en la FFyH de la UNC, lo que le impide continuar, por razones de tiempo con las tareas en esta UNRC.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora Dra. **María Victoria MARTINEZ** (DNI N° 13822591) a su cargo docente Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Letras (5-60), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de marzo de 2017.-**

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION C.D. N° 042/2017.